

Distribución de los Asistentes de la Educación del sector municipal, por nivel educativo alcanzado y género.

En el marco de la tramitación del proyecto de ley “Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública”, boletín [11536-04](#), se detalla el número de Asistentes de Educación por nivel educativo alcanzado y género, que actualmente se desempeñan en el sector de educación municipal.

Lo anterior, como antecedentes para la aplicación de las normas del referido proyecto de Ley que señalan que los Asistentes de la Educación actualmente en ejercicio en establecimientos municipales serán clasificados en 4 categorías: profesional, técnico, administrativo y auxiliar. Dentro de los criterios de clasificación se considera como requisito el último nivel educativo alcanzado por el Asistente de la Educación.

Del análisis de la base de datos de Asistentes de la Educación del Ministerio de Educación se puede observar que existen **70.704** Asistentes de la Educación actualmente desempeñándose en establecimientos municipales. De estos **7.974** no han completado la enseñanza media, por lo que no cumplirían el requisito académico mínimo para ser clasificados en alguna de las cuatro categorías.

A su vez son **41.139** los Asistentes de la Educación cuyo último nivel educativo es la educación media. Los Asistentes con este nivel educativo cumplen con el requisito para ser clasificados en la categoría de Auxiliares o Administrativos.

A su vez, los Asistentes de la Educación con educación media técnica, que suman un total de **11.995** asistentes podrían ser clasificados en la categoría Técnico.

Por otra parte, son **5.682** los Asistentes de la Educación que tienen un título técnico de nivel superior, de los cuales **4.562** poseen un título de una carrera de una duración de más de 4 semestres. Los últimos cumplirían con el requisito para ser clasificados en la categoría Técnicos.

Finalmente, son **15.909** los Asistentes de la Educación que tienen un título profesional, de los cuales **12.028** poseen un título de una carrera de más de 8 semestres. Los últimos cumplirían con el requisito para ser clasificados en la categoría Profesionales.

Del total de **70.074** asistentes de la educación desempeñándose en establecimientos de educación municipal en la actualidad, **51.255** son mujeres, es decir un **72,49%**. Asimismo, se puede observar en la tabla, en todos los niveles educativos la presencia de mujeres es mayoritaria, entre los Asistentes de la Educación que actualmente se desempeñan en establecimientos educacionales municipales.

Está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley, contribuyendo a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

E-mail:
atencionparlamentarios@bcn.cl
Tel.: (56)32-226 3168 (Valpo.)

El presente documento ha sido elaborado para la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. En el marco del boletín [11536-04](#). Tanto la temática abordada como sus contenidos están determinados por la naturaleza de la deliberación legislativa, y sus particulares requerimientos y plazos. Su objeto fundamental no es el debate académico, si bien su elaboración observó los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y oportunidad.

Mauricio Holz

Economista

E-mail mholz@bcn.cl

Tel.: (56) 32 227 1819

Tabla de contenido

Introducción.....	2
I. Categorías propuestas para clasificar a los Asistentes de la Educación	2
II. Asistentes de la Educación actualmente en ejercicio por nivel educativo.....	4
1. Sin Licencia de Educación Media.....	4
2. Educación media completa.....	4
3. Título técnico nivel superior de CFT	5
4. Título profesional de Instituto Profesional o Universidad	5
III. Asistentes de la Educación por nivel educativo alcanzado y género	6

Introducción

En el marco del proyecto de ley boletín 11.536-04 actualmente en trámite se crean cuatro categorías para los asistentes de la educación: Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares. Los Asistentes de la Educación actualmente desempeñándose en establecimientos municipales, serán clasificados en una de las cuatro categorías que establece el proyecto de ley con ocasión del traspaso de los mismos desde los municipios a los servicios locales de educación (SLE).

Uno de los criterios bajo el cual se definirá en qué categoría quedarán asignados los Asistentes de la Educación actualmente desempeñándose en establecimientos municipales, es el último nivel educativo alcanzado.

El siguiente documento tiene como objetivo presentar antecedentes sobre el nivel de educativo de los Asistentes de Educación actualmente desempeñándose en establecimientos educacionales municipales.

I. **Categorías propuestas para clasificar a los Asistentes de la Educación**

El proyecto de ley establece el Estatuto Laboral de los asistentes de la educación, boletín [11536-04](#), conlleva una nueva clasificación que afectará a los asistentes de la educación que actualmente se desempeñan en establecimientos educacionales municipales, y que a partir del 2018 pasaran a depender de los Servicios Locales de Educación (SLE)¹. Cabe precisar que la nueva clasificación de los asistentes de la educación que se regirían por el Estatuto Laboral propuesto, se hará efectiva en el momento en que se traspase la calidad de sostenedor a los Servicios Locales de Educación.

En relación a lo anterior, el proyecto de ley en discusión, establece en su artículo transitorio N°4, que a tres meses del traspaso de la calidad de sostenedor desde la

¹ Los SLE se crean en el marco de la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública. Esta norma legal traspasa la calidad de sostenedor de establecimientos educacionales estatales, desde las corporaciones municipales y los DAEM, hacia los SLE.

municipalidad al SLE, el servicio local deberá entregar al Ministerio de Educación una nómina de los asistentes de educación traspasados, clasificados en cuatro categorías: profesional, técnico, administrativo o auxiliar.

Las cuatro categorías que crea el proyecto de ley, se definen según las funciones a desempeñar, y los antecedentes académicos y/o de cumplimiento de la educación obligatoria que se consideran como requisito para desempeñar las funciones.

En la siguiente tabla se muestra el requisito académico y la función general que debe desempeñar el asistente de la educación, para ser clasificado en cada categoría.

Tabla N°1: Categorías propuestas, requisitos académicos y funciones correspondientes.

	Requisitos Académicos	Funciones
Profesional	Título profesional de, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste	Funciones apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; de carácter psicosocial; de administración de un establecimiento educacional.
Técnico	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.	Funciones, dentro o fuera del aula, de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración, y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.
Administrativo	Licencia de educación media	Funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas que pueden ser adquiridas a través de la enseñanza no formal o la educación informal.
Auxiliar	Licencia de educación media	Labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos

Fuente: Elaboración propia en base a proyecto de ley.

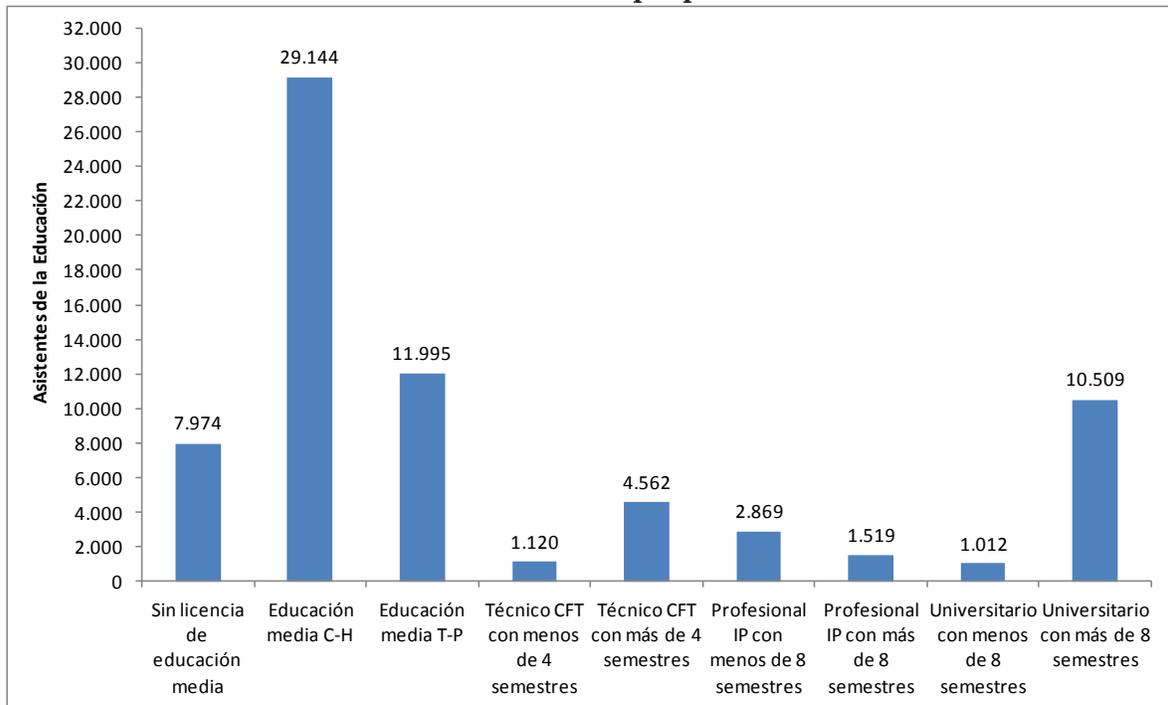
En cuanto a los requisitos académicos, se puede observar de la tabla, que la licencia de educación media se constituye como requisito mínimo para la categoría de auxiliar y administrativo. Por su parte, la categoría técnico admite como requisito mínimo dos títulos: título de educación técnica nivel medio (educación media) y título de más de 4 semestres de educación técnica nivel superior. Por último, para la categoría profesional se establece como criterio mínimo un título profesional de 8 ó más semestres de duración, obtenido en un Instituto Profesional o en una Universidad.

II. Asistentes de la Educación actualmente en ejercicio por nivel educativo

Según la base de datos oficial del Ministerio de Educación son 70.704 los Asistentes de la Educación que se desempeñan en la actualidad en establecimientos educacionales de dependencia municipal. Los Asistentes de la Educación Municipal representan un 46,84% del total de Asistentes de la Educación en el Sistema Escolar, que suman un total de 150.935.

A su vez en la base de datos es posible identificar el nivel educativo alcanzado por los asistentes de la educación municipales. En el siguiente gráfico se desglosan los 70.704 Asistentes de la Educación del sector municipal por nivel educativo, identificando nueve niveles educativos que son relevantes para la clasificación de los asistentes de la educación en las cuatro categorías definidas en el proyecto de Ley.

Gráfico N°1. Asistentes de la Educación municipal por nivel educativo alcanzado



Fuente: Bases de datos del Ministerio de Educación.

1. Sin Licencia de Educación Media

Lo primero que se puede observar del gráfico es que en la actualidad de los 70.704 Asistentes de la Educación desempeñándose actualmente en el sector municipal, 7.974 (11,28%) no han completado la educación media, vale decir, no cumplirían el requisito académico en ninguna de las categorías definidas en el proyecto de ley.

2. Educación media completa

Los Asistentes de la Educación cuyo nivel educativo alcanzado es haber completado la enseñanza media, suman un total de 41.139, lo que representa un 58,18% del total de

asistentes de la educación. En esta categoría se encuentran aquellos que completaron la educación media Científico Humanista, los que suman un total de 29.144 asistentes (41,22% del total), y los que completaron la educación media técnico profesional, que suman un total de 11.995 asistentes (16,96% del total).

Según los requisitos académicos exigidos, los asistentes que han completado la educación media científico humanista o técnico profesional podrían ser clasificados en las categorías de Auxiliar o Administrativo. A su vez los asistentes de la educación que han completado el nivel técnico profesional podrían ser clasificados en la categoría de técnicos.

3. Título técnico nivel superior de CFT

Los Asistentes de la Educación que poseen un título técnico de nivel superior suman un total de 5.682, lo que representa un 8,03% del total de asistentes. En este nivel educativo se encuentran los asistentes con un título de carrera de una duración de 4 ó más semestres, los que suman un total de 4.562 (6,45%), y los asistentes con un título de carreras de una duración de menos de 4 semestres los que suman un total de 1.120 (1,58%).

La distinción por duración de la carrera resulta relevante para la clasificación de los Asistentes de la Educación por categoría. Los Asistentes de la Educación con un título técnico de una carrera de 4 o más semestres cumplen con el requisito para ser clasificados en la categoría Técnico. Los Asistentes de la Educación con un título técnico de una carrera de una duración de menos de 4 semestres podrían ser clasificados en la categoría de técnicos, en la medida que posean el título técnico de nivel medio, o en Auxiliares o Administrativos si poseen el título de enseñanza media científico-humanista.

4. Título profesional de Instituto Profesional o Universidad

Los Asistentes de la Educación que podrían ser considerados como profesionales son aquellos que poseen un título profesional y suman un total de 15.909, lo que representa un 22,50% del total de Asistentes de la Educación. En este nivel educativo se encuentran los asistentes que tienen un título profesional de una carrera de una duración de 8 ó más semestres, que suman un total de 12.028 (17,01%), y los asistentes con un título profesional de carreras de una duración de menos de 8 semestres, que suman un total de 3.881 (5,49%).

Al igual que en el caso de los Asistentes con título técnico de nivel superior, la distinción por duración de la carrera resulta relevante para la clasificación de los Asistentes de la Educación por categoría. Los Asistentes de la Educación con un título profesional de una carrera de 8 ó más semestres cumplen con el requisito para ser clasificados en la categoría Profesionales. Los Asistentes de la Educación con un título profesional de una carrera de una duración de menos de 8 semestres podrían ser clasificados en la categoría de técnicos, en la medida que posean el título técnico de nivel medio, o en Auxiliares o Administrativos si poseen el título de enseñanza media científico-humanista.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los Asistentes de la Educación con título profesional por duración de la carrera y por Institución de Educación Superior (IP o Universidad).

Tabla N°4: Asistentes de la Educación con título de 8 o más semestres ó de menos de 8 semestres.

Nivel Educativo	Número de Asistentes de la Educación
Profesional IP con más de 8 semestres	1.519
Universitario con más de 8 semestres	10.509
Profesional IP con menos de 8 semestres	2.869
Universitario con menos de 8 semestres	1.012
Total	15.909

Fuente: Bases de Datos Mineduc

III. Asistentes de la Educación por nivel educativo alcanzado y género

Finalmente, del total de 70.074 asistentes de la educación desempeñándose en establecimientos de educación municipal en la actualidad, 51.255 son mujeres, es decir un 72,49%. Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla, que a su vez da cuenta del porcentaje de mujeres por nivel educativo alcanzado.

Tabla: Asistentes de la Educación por nivel educativo y género

Nivel educativo alcanzado	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Sin Licencia Educación Media	3.850	4.124	7.974	51,72%
Ed. Media Científico Humanista Completa	9.161	19.983	29.144	68,57%
Ed. Media Técnico Profesional Completa	1.941	10.054	11.995	83,82%
Educación Técnica CFT de 4 semestres	601	3.961	4.562	86,83%
Educación Técnica CFT con menos 4 semestres	99	1.021	1.120	91,16%
Educación Profesional IP 8 semestres	385	1.134	1.519	74,65%
Educación Profesional IP con menos de 8 semestres	480	2.389	2.869	83,27%
Educación Universitaria 8 semestres	2.659	7.850	10.509	74,70%
Educación Universitaria con menos de 8 semestres	273	739	1.012	73,02%
Total	19.449	51.255	70.704	72,49%

Fuente: Bases de Datos Ministerio de Educación

Como se puede observar en la tabla, en todos los niveles educativos la presencia de mujeres es mayoritaria, entre los Asistentes de la Educación que actualmente se desempeñan en establecimientos educaciones municipales. Teniendo en cuenta lo anterior, en el nivel "Sin licencia de educación Media", es en donde se observa una menor participación (51,71%), comparado con los otros niveles educativos. A su vez donde se observa una mayor participación en relación a los otros niveles educativos es en los Asistentes de la Educación con título técnico de nivel superior con menos de 4 semestres (91,16%).

Bibliografía

Boletín 10.034-04 (2017), que establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, disponible en https://www.camara.cl/trabajamos/comision_portada.aspx?prmID=412

Ley 21.040 (2017), que crea el Sistema de Educación Pública, disponible en <http://bcn.cl/22s0j>

Ministerio de Educación (2018). Base de datos de Asistentes de la Educación, disponible en <http://datosabiertos.mineduc.cl/>